



POLÍTICA DE CALIDAD

Código	PC
Revisión	00
Fecha	17/02/2012

ASAFES (Asociación Alavesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental) es una entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública en 1998. Fue fundada en 1976 a raíz de la iniciativa de familiares de personas con enfermedad mental y profesionales de la salud mental para reivindicar la inclusión social de pleno derecho de este colectivo en la comunidad. Actualmente constituye una entidad de referencia en materia de sensibilización social y gestión de recursos dirigidos a favorecer la calidad de vida de las personas afectadas y de su entorno.

ASAFES para facilitar la consecución de estos objetivos ha desarrollado y mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma UNE EN ISO 9001 vigente, orientado a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés, con especial incidencia en las *Personas con Enfermedad Mental* y la *Red de Apoyo Natural*, proporcionándoles los apoyos para conseguir un modelo de vida socialmente normalizado.

ASAFES establece esta Política de Calidad adecuada al propósito de la organización, y de los siguientes **objetivos estratégicos** y se compromete a desarrollarlos con la participación activa del personal contratado y voluntario en una metodología de trabajo en equipo y en la dirección de Recursos Humanos a través de las competencias profesionales en entrenamiento permanente, una organización flexible con comunicación horizontal fluida:

- Mejorar continuamente la eficacia de nuestros procesos, priorizando en la satisfacción de los Grupos de Interés y uniendo esfuerzos para lograr el bienestar y la calidad de vida de nuestro colectivo mediante intervenciones eficaces a través del acompañamiento asertivo de la persona en su proceso vital.
- Promover la satisfacción basada en apoyar la cobertura de necesidades y expectativas de bienestar emocional, físico y social de las *Personas con Enfermedad Mental*, la *Red de Apoyo Natural* y otros grupos de interés.
- Implicar a todos los empleados en el Sistema de Gestión a partir de la sensibilización en base a criterios de eficacia y eficiencia, asumiéndose responsabilidades, promoviendo la formación continua formando para ello a los empleados, hasta obtener un equipo multidisciplinar y resiliente en todas las áreas que ofrece nuestra organización.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios de los servicios que realizamos y los requisitos propios de la Asociación. Así como contemplar los criterios del Código Ético de las ONG de Voluntariado y la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales del País Vasco.
- Llevar a cabo las acciones precisas para que Política de Calidad sea comunicada y entendida dentro de **ASAFES**, ya que la Calidad y su mejora es responsabilidad de todos los integrantes de la Asociación.

La dirección se encarga del cumplimiento de estas directrices marcadas mediante la formación de sus empleados y la difusión de la repercusión de las mismas en el desempeño profesional diario, así como la revisión periódica y sistemática de los objetivos aquí descritos.

Firmado: Ana Belén Otero

